



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Número 29.

Este Periódico se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana.  
Precios de suscripción.—En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 id. id.—Núm. suelto 1 y 1/2 id.

Jueves 8 de Marzo.

Puntos de suscripción.—En **Cáceres**, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, núm. 19.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia.

Año de 1866.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En la Gaceta de Madrid núm. 61, correspondiente al año actual, se halla inserto lo siguiente:

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL ÓRDEN.

##### Negociado 4.º—Quintas.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Segovia lo que sigue:

•Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente de competencia entre los Ayuntamientos de Villeguillo, en esa provincia, y Llano de Olmedo, en la de Valladolid, sobre el alistamiento de Florentino Jimenez y Gomez para la quinta de 1864:

Resultando que alistado este en Villeguillo, el Ayuntamiento del mismo pueblo preguntó al de Llano de Olmedo en 10 de Enero de 1864 si la viuda Basilisa Gomez, madre del expresado mozo, era considerada allí como vecina y si su hijo habia sido comprendido en el alistamiento, á lo cual en el mismo dia contestó negativamente la referida Municipalidad de Llano de Olmedo:

Resultando que la de Villeguillo en 26 del citado mes acordó á instancia de parte la exclusion de dicho quinto; y que negándose ámbos Ayuntamientos á alistarle, elevaron sus expedientes á los respectivos Consejos provinciales, entre quienes no hubo conformidad acerca del den particular:

Vistos los artículos 13, 38, 55, 56 y 57 de la ley de reemplazos, y la Real órden de 29 de Octubre de 1863:

Considerando que Florentino Jimenez únicamente fué alistado en Villeguillo

dentro del termino legal, aunque por su edad y por la residencia de su madre debió serlo tambien en Llano de Olmedo, sin perjuicio de que los Ayuntamientos de ámbos pueblos entablasen despues la oportuna competencia con arreglo al art. 57 citado:

Considerando que el plazo de la rectificacion del alistamiento para la quinta de que se trata terminó en 23 de Enero del mismo año, y que hasta tres dias despues no se acordó la exclusion del referido mozo por el Ayuntamiento de Villeguillo:

Considerando que atendida esta circunstancia tiene completa aplicacion al presente caso lo dispuesto en el art. 36 de la ley de reemplazos;

S. M., de conformidad con el dictamen de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido declarar que Florentino Jimenez y Gomez corresponde al alistamiento formado en Villeguillo para la quinta de 1864, y mandar en su consecuencia que se verifique con él un sorteo supletorio, si no fué incluido en el general celebrado en dicho pueblo, respondiendo de la suerte que le alcance. Al propio tiempo ha tenido á bien disponer S. M.:

1.º Que V. S. aperciba al Ayuntamiento del mismo pueblo por haber acordado la exclusion del quinto de quien es trata dos dias despues de verificado el sorteo, faltando á lo expresamente mandado en la disposicion 6.ª de la Real órden circular de 29 de Octubre ántes citada y en el art. 38 de la ley, toda vez que en su acuerdo consignó dicha corporacion que la viuda Basilisa Gomez residia desde 10 meses ántes en aquel pueblo.

2.º Que esta resolucion se circule para que sirva de regla general en casos de igual naturaleza.

Y 3.º Que los Gobernadores de las provincias impongan la correccion oportuna á los Ayuntamientos que dejen de incluir en el alistamiento respectivo á algun mozo comprendido en cualquiera de los cuatro casos del art. 38 citado, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en el art. 57 de la misma ley cuando un individuo resulte alistado simultaneamente en dos ó mas pueblos.»

De Real órden comunicada por el expresado señor Ministro, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1866.—El Subsecretario, Estanislao Suarez Inclán.—Sr. Gobernador de la provincia de...

ta de lo pendiente de liquidacion por el ramo de obras pias que se publica de órden de la Direccion de la Deuda para que las corporaciones é individuos á quienes pertenezcan, se presenten á reclamarlos con los justificantes necesarios, bajo el concepto de que los capitales de ellos son abonables en deuda amortizable de primera clase con rebaja del 40 por 100 y los réditos hasta 30 de Junio de Junio de 1851 en amortizable de segunda.

#### Provincia de Cáceres.

Número de entrada	Descripción	Capitales reclamados	Escudos
18.309	—Pio legado de D. Francisco Calderon, fundado en Trujillo, que poseia doña Isabel Calderon	1833	333
22.929	—Capellania fundada por Juan Alejo y Maria Rojas, que poseia don Juan Alejo, Plasencia	342	500
22.949	—Memoria fundada por Gonzalo Sanchez Cabejon en Cáceres, que poseia don Ignacio Joaquin Vazquez	2033	741
22.952	—Obra pia de don Bernardo de Córdoba y Guzman, Cáceres	1504	
22.976	—Capellania fundada en la parroquia de San Juan de Cáceres por Francisco Durán, que poseyó don José Antonio Colmenares	915	
22.988	—Obra pia fundada en Alcántara por Sandoval, que poseia Antonio Gomez Corchado	1070	
22.989	—Capellania colativa fundada por Miguel Sanchez Donoso y Maria Clara Salgado en Alcántara, que poseyó don Gregorio Malpartida	2485	
22.990	—Capellania fundada en Alcántara por Maria Alvarez de la Peña, que poseyó don Pedro Ladron de Guevara	2403	333
22.992	—Capellania colativa fundada en Garrovillas por Catalina Garcia, que poseyó don Pedro Celestino de Sandoval	26	700
22.995	—Capellania en Plasencia por D. Alonso Ramos Camberos, que poseia don Miguel Manuel de la Fuente, Cáceres	1242	200
23.986	—Capellania fundada en la parroquia de San Nicolás de Plasencia por Francisco de Soria, que poseyó don José Raviella	88	350
24.929	—Capellania fundada en Cáceres por don Alvaro Tellez, que poseyó don Francisco Calvo	2856	095
24.930	—Capellania de don Alonso Sepúlveda, en Cáceres, que poseyó Antonio Vives	588	
25.223	—Capellania del Capitan don Diego de Vargas Carvajal, que parece poseyó don Diego Fernandez Diaz, Santa Cruz de la Sierra	900	
25.224	—Idem de doña Juana Vargas, que poseyó don Rodrigo Mena en Santa Maria la Mayor de Trujillo	2095	
25.231	—Idem y memoria de don Matéo Jimenez de Rivera, que parece poseyó don Rodrigo Fernandez Diaz, Santa Cruz de la Sierra	152	700
25.233	—Memoria laical de Catalina Blazquez, que parece poseyó don Rodrigo Fernandez Diaz, Santa Cruz de la Sierra	189	624
25.234	—Capellania de don Miguel Gomez, que parece poseyó don Antonio Calamorro, Acehuche	240	
25.235	—Idem colativa de don Jacinto Bravo, que parece poseyó el mismo, Acehuche	66	700
25.236	—Idem de Domingo Gomez, que se dice poseyó el mismo, Acehuche	78	
25.238	—Idem de Tomé Loro, que se dice poseyó D. Francisco de Paula Diez y Rivera en la parroquia de Garciaz	3640	
25.919	—Obra pia fundada en Casas de Millan por Maria Rodriguez, que poseia don Gregorio Cáceres	17	500
25.923 y 24	—Capellania de Bernardo Barrantes en San Francisco el Real de Trujillo, don Juan Gonzalez Burdallas, Plasencia	1431	
30.123	—Cabildo eclesiástico de la villa de Zarza	496	334
30.735	—Memoria de doña Gerónima de la Cadena en Plasencia, que estaba á cargo de Manuel Gabriel de Leon	1039	

#### DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION

DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

RELACION de los créditos reclamados en tiempo oportuno é incluidos en la cuen-

Núm. 30.736.—Memoria de Cristóbal Diaz en Plasencia.....	4710
Núm. 30.763.—Otra de don Alonso Tierno, en Madroñera, que administraba Francisco Fr. Duran.....	234
Núm. 30.767.—Capellania fundada en Cáceres por Pedro Roco, reclamado por don Félix Francisco la Peña.....	1200
Núm. 30.768.—Demanda de Animas de Malpartida que poseia Fray Antonio Casado.....	3331 250
Núm. 30.778.—Capellania de Alonso Hernandez en Casar de Palomero, que poseia don Francisco Vicente Palomo.....	82 253
Núm. 30.779.—Otra de Agustín Camayo, que poseia el mismo señor Palomo, Casar de Palomero.....	1121 100
Núm. 30.781.—Otra fundada por Juan Nuñez y su mujer en Cadalso, que administraba don Fernando Rodriguez.....	2057 500
Núm. 30.782.—Otra de Alonso Alvarez, en Cáceres, que poseia Abdon Vazquez.....	17610
Núm. 30.783.—Otra en Casas de Millan, fundada por el Dr. don Juan Sanchez, que poseyó don Gregorio Marcos de Vega.....	640
Núm. 30.784.—Obra pia Alhóndiga del Cañaveral, que era patrono Pedro Manuel Bravie.....	4584 915
Núm. 30.790.—Memoria de Misas que fundó don Bernardino de Córdoba en Casar de Cáceres, que poseia don Felipe Rubio.....	280
Núm. 30.791.—Otra de Juan Ulloa, en Cáceres, que poseia el mismo Sr. Rubio.....	1205 600
Núm. 30.792.—Capellania de Catalina Sanchez de la Plaza, en Zarza, que poseia don Jesus Aleman.....	355
Núm. 30.795.—Obra pia de don Benito Sanabria, en Cáceres, que poseia don Manuel Espadero.....	1900 589
Núm. 30.796.—Otra de Juan Tejada, en Cáceres, que poseia don Manuel Espadero.....	100
Núm. 30.808.—Memoria de los Sres. Toceros, de Plasencia, que administraba Antonio Monredon.....	172 941
Núm. 30.811.—Otra de don Juan Martin, en Plasencia, á cargo del Cabildo de Curas de id.....	1844
Núm. 30.822.—Obra pia de Pedro Aguilar en Maldonado, que poseia don Pablo Saavedra Monroy.....	995 400
Núm. 30.828.—Capellania de Garcia Paredes en la iglesia de San Mateo de Cáceres, que poseyó don Santiago Ramos.....	16875 380
Núm. 30.843.—Otra que fundó Juan Martinez Pulido en Cáceres, que parece poseyó don Alvaro Pulido.....	240
Núm. 30.844.—Obra pia de don Enrique Rivera en la parroquia de Santa Maria de idem, que administraba don Simon Llanos.....	6861 065

Núm. 30.849.—Otra de Catalina Martin, en Casar de Cáceres, que poseia don Francisco Corchado Tovar.....	48 400
Núm. 30.850.—Memoria de Alonso Ortega Vallejo, en id., que poseyó don Francisco Corchado.....	24 806
Núm. 30.851.—Capellania fundada en la parroquia de Santiago de Cáceres por Juan Paniagua, que poseyó don Francisco Corchado, Casar de Cáceres.....	1451 500
Núm. 30.852.—Otra de Hernan Gutierrez, que poseyó el mismo señor Corchado, Casar de Cáceres.....	1654 259
Núm. 33.464.—Capellania de Gabriel Garcia, en Garrovillas, que poseia don Manuel Vecino Dominguez.....	200
Núm. 33.465.—Otra de Juan Martin Rico, en Coria, que poseia don Francisco Javier Elena.....	235
Núm. 33.466.—Otra de Catalina Jimenez, en Cáceres, que administraba Antonio Pio Quinto Leal.....	469
Núm. 33.469.—Memoria de Garci Fernandez, en Garrovillas, que era patrono don Manuel Vecino Dominguez.....	220
Núm. 33.472.—Otra de Catalina Jimenez, en Jaraiz, que administraba don Miguel Diaz Yagüe.....	113 991
Núm. 33.474.—Capellania laical fundada en la parroquia de Santa Maria de Jaraiz por Juan Parros y posee don Miguel Diaz.....	181
Núm. 33.475.—Memoria de Juan Abad, en Jaraiz, que administraba don Miguel Diaz.....	91 187
Núm. 33.476.—Capellania de Carlos Nuñez Toronjo, en Cadalso, que administraba don Fernando Rodriguez.....	1908
Núm. 33.477.—Capellania de don Alonso Sanchez, en Cadalso, que administraba don Fernando Dominguez.....	357 800
Núm. 33.480.—Obra pia de Alonso Garcia de Paredes, que poseia Miguel de Zubaren, Peraleda.....	53 400
Núm. 33.484.—Capellania de Francisco Molano, en Garrovillas, que poseia Manuel Jimenez Pozo.....	480
Núm. 33.488.—Memoria de Juan Gonzalez, en Montanchez, que poseia don Antonio Perez.....	861 200
Núm. 33.494.—Capellania de Antonio Sandoval, en Arroyo del Puercos, que poseia doña Bárbara de la Plata.....	2531 329
Núm. 33.499.—Legado pio de Fernando Rodriguez, que poseia José Zaner, Acebo.....	188
Núm. 33.500.—Capellania de Beatriz Villalobos, en Plasencia, que poseia don Angel Purejo.....	700

Madrid 8 de Febrero de 1866.—Angel Fernandez de Heredia.

## ESCALAFONES

### DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION ACTIVA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

#### SEGUNDO ESCALAFON.

(CONTINUACION.)

Número de la categoría.	Número de la categoría.	NOMBRE DEL EMPLEADO.	DESTINO QUE SIRVE.	Sueldo que disfruta.—Escudos.	Fecha de la toma de posesion.	OBSERVACIONES.
<b>QUINTA CATEGORÍA.—ASPIRANTES.</b>						
<b>PRIMERA CLASE.</b>						
219	1	D. Francisco Cuevas Quiros.....	Escribiente de Obras públicas.....	500	10 Diciembre 1856	
220	2	D. Antonio Poronier.....	Idem.....	500	5 Setiembre 1857	
221	3	D. Bartolomé Vila y Bermot.....	Idem.....	500	10 Diciembre 1857	
222	4	D. Pablo Avilés.....	Idem.....	500	3 Abril 1858	
223	5	D. Pedro Flinters.....	Idem.....	500	22 Mayo 1858	
224	6	D. Clemente Gonzalez Santa Cruz.....	Idem.....	500	28 Mayo 1858	
225	7	D. Saturnino Fernandez.....	Idem.....	500	28 Mayo 1858	
226	8	D. Prudencio Malo.....	Idem.....	500	1 Junio 1858	
227	9	D. Crispin Palomeque.....	Idem.....	500	4 Junio 1858	
228	10	D. Wenceslao Varela.....	Idem.....	500	8 Junio 1858	
229	11	D. Juan Manuel de Losa.....	Idem.....	500	10 Junio 1858	
230	12	D. Francisco Lopez.....	Idem.....	500	15 Junio 1858	
231	13	D. José Luna y Escribano.....	Idem.....	500	6 Agosto 1858	
232	14	D. Bonifacio Mechero.....	Idem de ferro-carriles.....	500	1 Enero 1859	
233	15	D. José María Dea.....	Idem de Obras públicas.....	500	13 Mayo 1859	
234	16	D. Diego Espinosa.....	Idem.....	500	16 Junio 1859	
235	17	D. Fernando Ortega.....	Idem de la Escuela de Caminos.....	500	3 Julio 1859	
236	18	D. José Contamini de Lavatour.....	Idem de la Junta consultiva de Caminos.....	500	20 Setiembre 1859	
237	19	D. Antonio de las Balcinas.....	Idem de Obras públicas.....	500	26 Octubre 1859	
238	20	D. Joaquin Ramos y Lola.....	Idem.....	500	9 Febrero 1860	
239	21	D. Justo de Castro.....	Idem.....	500	8 Agosto 1860	
240	22	D. Antonio Emilio Ruiz.....	Idem.....	500	25 Setiembre 1860	
241	23	D. Benito Albo.....	Idem.....	500	22 Diciembre 1860	
242	24	D. Basilio Ballester.....	Idem.....	500	8 Marzo 1861	
243	25	D. Sebastian Cepeda.....	Idem.....	500	23 Marzo 1861	
244	26	D. Juan Gabaldo.....	Idem.....	500	25 Marzo 1861	
245	27	D. Emiliano Santa Marina.....	Idem.....	500	30 Octubre 1861	
246	28	D. Lesmes Gamoneda.....	Idem de ferro-carriles.....	500	8 Julio 1861	
247	29	D. José María Poyatos.....	Idem.....	500	19 Abril 1862	
248	30	D. Gregorio Dueñas.....	Idem de Obras públicas.....	500	20 Mayo 1863	

249	31	D. Tomás Saez Hermúa	Escritor de Obras públicas	500	9	Julio	1862
250	32	D. Braulio Saez	Idem	500	23	Julio	1862
251	33	D. José Sanchez Calero	Idem	500	27	Agosto	1862
252	34	D. Guillermo del Paro Macias	Idem	500	12	Setiembre	1862
253	35	D. Donato Avendaño	Idem de la Escuela de Ingenieros de Caminos	500	2	Enero	1863
854	36	D. Pedro José Galindo	Idem de Obras públicas	500	13	Febrero	1863
255	37	D. Antonio Grau Rovira	Idem	500	11	Abril	1863
256	38	D. Jacinto Aparicio Alvarado	Idem	500	11	Abril	1863
257	39	D. José Antonio Jal	Idem	500	21	Mayo	1863
258	40	D. Alejo Martinez	Idem	500	23	Julio	1863
259	41	D. Federico Balada	Idem	500	12	Agosto	1863
260	42	D. José de Sedano y Nuñez	Idem de Inspecciones de id.	500	7	Octubre	1863
261	43	D. Eduardo Fernandez Zafrilla	Idem	500	14	Octubre	1863
262	44	D. Claudio Aldaz	Idem de ferro-carriles	500	16	Noviembre	1863
263	45	D. Federico Salva	Idem de Obras públicas	500	19	Noviembre	1863
264	46	D. Eduardo Gomez Valero	Idem	500	14	Enero	1864
265	47	D. Antonio Navarro	Idem de ferro-carriles	500	11	Marzo	1864
266	48	D. Juan Antonio Ballesteros	Idem de Obras públicas	500	17	Mayo	1864
267	49	D. Miguel Solano Aguinaga	Idem	500	14	Julio	1864
268	50	D. Valentín Cueron	Idem	500	29	Agosto	1864
269	51	D. Juan Ortiz Priego	Idem de ferro carriles	500	15	Octubre	1864
270	52	D. Francisco Ruiz Martinez	Idem de Obras públicas	500	2	Diciembre	1864
271	53	D. Antonio Gayon y Buto	Idem	500	3	Diciembre	1864
272	54	D. Manuel Moreno y Gordillo	Idem de ferro-carriles	500	21	Diciembre	1864
273	55	D. Antonio Coronado	Idem	500	1	Enero	1865
274	56	D. Segundo Gonzalez Lima	Idem de Inspecciones de Obras públicas	500	5	Enero	1865
275	57	D. Eusebio Juarez	Idem de ferro-carriles	500	6	Enero	1865
276	58	D. Antonio de la Cruz Instiguera	Idem	500	9	Enero	1865
277	59	D. Ignacio Amo	Idem de Obras públicas	500	11	Febrero	1865
278	60	D. Antonio Cubero	Idem de ferro-carriles	500	1	Abril	1865
279	61	D. Valeriano Vallejo Rubio	Idem	500	20	Mayo	1865
280	62	D. Santiago Perez	Idem de Obras públicas	500	1	Junio	1865
281	63	D. Ruperto Coton	Escritor de Inspecciones de Obras públicas	500	24	Agosto	1865
282	64	D. Luis Tomasi Vizoso	Idem de Obras públicas	500	14	Setiembre	1865
283	65	D. Ramon Varela Piñeiro	Idem de Inspecciones de id.	500	16	Setiembre	1865
284	66	D. Mateo Samaniego	Idem	500	18	Setiembre	1865
285	67	D. José Ladron de Guevara	Idem de Obras públicas	500	23	Setiembre	1865
286	68	D. Juan Antonio Martinez	Idem de Inspecciones de id.	500	26	Setiembre	1865
287	69	D. Ramon del Pino	Idem	500	4	Octubre	1865
288	70	D. Juan Antonio de Benito	Idem de Obras públicas	500	8	Octubre	1865
289	71	D. Francisco Rivera Mendoza	Idem	500	9	Octubre	1865
290	72	D. Ulpiano Prieto Blanco	Idem	500	11	Octubre	1865
291	73	D. Ramon Garcia Carril	Idem de ferro-carriles	500	19	Octubre	1865
292	74	D. Ramon Castro Rodriguez	Idem	500	20	Noviembre	1865
293	75	D. Juan Bautista Martinez	Idem de Inspecciones de id.	500	7	Diciembre	1865
294	76	D. Eduardo Coton	Idem de Obras públicas	500	8	Enero	1866
295	77	D. Juan María de la Torre	Idem de Inspecciones de id.	500	30	Enero	1866
SEGUNDA CLASE.							
296	78	D. Sebastian Abreu	Escritor de Obras públicas	400	1	Julio	1847
297	79	D. Justo Hernandez de Tejada	Idem	400	14	Julio	1857
298	80	D. Ramon Vayraya	Idem	400	5	Setiembre	1857
299	81	D. Manuel Campos	Idem	400	23	Abril	1858
300	82	D. José María Dueñas	Idem	400	13	Mayo	1858
301	83	D. Benito Calza	Idem	400	28	Mayo	1858
302	84	D. Quintin Huyters	Idem	400	28	Mayo	1858
303	85	D. Manuel de Doblas	Idem	400	10	Junio	1858
304	86	D. Luciano Yruegas	Idem	400	22	Junio	1858
305	87	D. Gaspar Borrero	Idem	400	1	Agosto	1858
306	88	D. Andrés Figueras	Idem	400	13	Octubre	1858
307	89	D. Enrique Molina Castillo	Idem	400	2	Abril	1859
308	90	D. Antonio Castaño	Idem	400	15	Junio	1859
309	91	D. Marcelino Cueron	Idem	400	9	Noviembre	1859
310	92	D. Antonio Esterrich	Idem	400	10	Diciembre	1859
311	93	D. Cayetano Fernandez	Idem	400	18	Mayo	1860
312	94	D. José Bernardo Alvarez	Idem	400	14	Octubre	1860
313	95	D. Felipe Cruzado	Idem	400	12	Noviembre	1860
314	96	D. Juan Antonio Nuñez	Idem	400	31	Enero	1861
315	97	D. Mariano Sanchez Rozas	Idem	400	1	Febrero	1861
316	98	D. Juan Antonio Melendez	Idem	400	8	Julio	1861
317	99	D. Eulogio Fernandez	Idem	400	15	Julio	1861
318	100	D. Eustaquio Ibarra	Idem	400	3	Agosto	1861
319	101	D. Fulgencio Menendez	Idem	400	25	Abril	1862
320	102	D. José Andrade	Idem	400	30	Mayo	1862
321	103	D. Cosme Fernandez	Idem	400	23	Julio	1862
322	104	D. Leoncio Gonzalez Alvarez	Idem	400	29	Agosto	1862
323	105	D. Adolfo Pina Camate	Idem	400	5	Diciembre	1862
324	106	D. Estéban Espeleta y Corona	Idem	400	15	Diciembre	1862
325	107	D. José Magdalena y Piquero	Idem	400	15	Diciembre	1862
326	108	D. Francisco Morales y Julia	Idem	400	19	Febrero	1863
327	109	D. Manuel Severo Alvarez	Idem	400	4	Julio	1863
328	110	D. Luis Diez Agüero	Idem	400	1	Agosto	1863
329	111	D. Manuel Martínez Velazquez	Idem	400	12	Agosto	1863
330	112	D. Eduardo Lopez y Lopez	Idem de la Junta consultiva	400	14	Octubre	1863
331	113	D. Diego Jimenez	Idem de Obras públicas	400	14	Noviembre	1863
332	114	D. José Ruiz Roda	Idem	400	19	Febrero	1864
333	115	D. Eusebio Garcia	Idem	400	22	Febrero	1864
334	116	D. José Ponce Aguilar	Idem	400	17	Mayo	1864
335	117	D. Faustino Maria Canel	Idem de la Junta consultiva	400	2	Junio	1864
336	118	D. Agustin Velasco y Velasco	Idem	400	14	Junio	1864
337	119	D. Juan de la Cruz Vazquez	Idem	400	8	Noviembre	1864
338	120	D. Melchor Garcia del Castillo	Idem de Obras públicas	400	7	Diciembre	1864
339	121	D. Francisco Veites Prieto	Idem	400	14	Diciembre	1864
340	122	D. Mariano Barriocanal	Idem	400	6	Setiembre	1865

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CACERES

Señala

A las doce del día 19 del corriente...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CACERES

Señala

A las doce del día 19 del corriente...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CACERES

Señala

A las doce del día 19 del corriente...

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
100	100	100	100	100	100	100	100	100	900

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CACERES

Señala

A las doce del día 19 del corriente...

341	123	D. Miguel Cabanes.....	Escribiente de Obras públicas.....	400	14	Setiembre	1865
342	124	D. Feliciano Pascual.....	Idem.....	400	14	Setiembre	1865
343	125	D. José Gutierrez Perez.....	Idem de la Junta consultiva.....	400	14	Setiembre	1865
344	126	D. Manuel Ortega.....	Idem.....	400	14	Setiembre	1865
345	127	D. Juan Gutierrez Muñoz.....	Idem.....	400	15	Setiembre	1865
346	128	D. Pedro Lerin.....	Idem.....	400	23	Setiembre	1865
347	129	D. Benigno Varet.....	Idem de Obras públicas.....	400	9	Octubre	1865
348	130	D. Antonio Vazquez Angulo.....	Idem.....	400	12	Octubre	1865
349	131	D. José María Gomez.....	Idem.....	400	17	Octubre	1865
350	132	D. Clemente Llamazares.....	Idem.....	400	11	Diciembre	1865
351	133	D. Cecilio Reyes.....	Idem.....	400	23	Diciembre	1865

(Se continuará.)

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CACERES.**

**Subasta.**

A las doce del día 19 del corriente tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta y remate en su caso, del servicio del alumbrado público de esta Capital, por término de un año, que principiará en 1.º de Julio venidero y terminará en 30 de Junio de 1867, bajo el presupuesto de 70.000 rs. y condiciones consignadas en el expediente instruido con dicho fin.

Cáceres 5 de Marzo de 1866.—Pedro Becerra Carrasco.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL CASAR DE CACERES.**

La Corporacion municipal que preside, asociada de igual número de mayores contribuyentes, ha acordado rematar en pública subasta los ramos que constituyen la contribucion de consumos de este pueblo con libertad de ventas para el año económico próximo, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales del mismo, los días 8 y 15 del mes de Abril, inmediato, de diez a doce de sus mañanas, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y tipos siguientes:

ARTICULOS.	Derechos para el Tesoro.	45 por 100 para gastos provinciales	45 por 100 para gastos municipales	3 por 100 de cobranza.	Tipo para la subasta.
Vino.....	456 200	205 290	19 844	19 844	681 334
Vinagre.....	55 700	25 065	2 423	2 423	83 188
Aguardiente.....	190 200	85 590	8 274	8 274	284 064
Acetate.....	668 800	300 960	29 092	29 092	998 852
Jabon.....	308 400	138 780	13 416	13 416	460 596
Carnes en vivo.....	1773 100	797 895	77 131	77 131	2648 126
Idem muertas.....	447 600	201 420	19 470	19 470	668 490
<b>Totales.....</b>	<b>3900</b>	<b>1755</b>	<b>169 650</b>	<b>169 650</b>	<b>5824 650</b>

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Casar de Cáceres 3 de Marzo de 1866.—El Alcalde, Celestino Martin.—El Secretario, Juan Sanguino.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ACEHUCHE.**

Este Ayuntamiento y asociados, con aprobacion superior, han acordado arrendar con venta a la exclusiva y por menor las especies sujetas al impuesto

de consumos en esta localidad, por el año económico de 1866 a 1867, bajo los tipos a cada una señalados a continuacion.

ARTICULOS.	Derechos para el Tesoro.	45 por 100 para gastos provinciales	45 por 100 para gastos municipales	3 por 100 de cobranza.	Tipo para la subasta.
Vino.....	167 900	75 535	75 535	9 570	328 580
Vinagre.....	17 300	7 875	7 875	996	34 246
Aguardiente.....	90	40 500	40 500	5 130	176 130
Acetate.....	180	81	81	10 260	352 260
Jabon.....	150	67 500	67 500	8 550	293 550
Carnes.....	125	56 250	56 250	7 125	244 625
Deguello de cerdos.....	600	270	270	34 200	1174 200
<b>Total.....</b>	<b>1330 400</b>	<b>598 680</b>	<b>598 680</b>	<b>75 831</b>	<b>2603 591</b>

Cuyos remates tendrán lugar en las Casas Capitulares de diez a doce de sus respectivas mañanas, los próximos Domingos 18 y 25 del corriente, bajo las condiciones que en el acto estarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran interesarse.

Acehuche 4 de Marzo de 1866.—El Alcalde, Canuto Delgado.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HOYOS.**

Se cita y requiere al mozo Santiago Valle Rojo, para que comparezca en la Sala de este Ayuntamiento por sí ó persona que legitimamente le represente, a exponer lo que le convenga en la rectificacion del alistamiento para el reemplazo del ejército activo del presente año, segun se encarga por el capítulo 6.º de la ley de reemplazos vigente en su art. 43.

Hoyos 2 de Febrero de 1866.—El Alcalde, José Picado.—Rufino Casillas, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASAS DE DON ANTONIO.**

Ignorándose el paradero del mozo (gitano) Pedro Bustamante y Mendoza, entenido de Gerónimo Bustamante (tambien gitano) é hijo legitimo de Antonia Mendoza Bruna, naturales el primero de Peñaranda, provincia de Salamanca, el segundo de la villa de San Carlos, provincia de Ciudad-Real, y la tercera de la Estrella, provincia de Toledo y veci-

nos de esta villa, y mediante haber sido reclamado el espresado mozo Pedro Bustamante por los interesados de los mozos alistados para la quinta del corriente año en la rectificacion de dicho alistamiento, que se ha efectuado por esta Municipalidad hoy dia de la fecha, en la creencia dichos interesados que tenga el tiempo suficiente referido mozo para jugar la suerte en la presente quinta.

En su consecuencia ruego a las autoridades de esta provincia se sirvan mandar presentar ante mi autoridad si fuese encontrado el mozo que se reclama, con el fin que justifique no tener la edad, ó caso contrario sufrir la suerte a que se le reclama, estampándose a continuacion las señas del dicho Pedro Bustamante.

Casas de Don Antonio 4 de Marzo de 1866.—El Alcalde, Francisco Moreno.—El Secretario, Juan Reyes Carrasco.

**Señas.**

Edad, se ignora; estatura mediana, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, cara llena, color moreno, viste al uso de su clase.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARROYO DEL PUERCO.**

El amillaramiento de la riqueza de este término que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año económico próximo, se hallará expuesto al público para su desagravio por el término de 15 dias, que principiarán a contarse desde el de mañana, y concluirán el 13 de Marzo próximo venidero, dentro de los cuales pueden los contribuyentes en él comprendidos enterarse de las utilidades que les están consignadas respectivamente, y reclamar de agravio si se creyeren perjudicados.

Arroyo del Puerco 26 de Febrero de 1866.—José Marin.—Juan Antonio Parra Merino, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAJADAS.**

**Pedido de relaciones.**

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar con exactitud el amillaramiento de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de contribucion territorial en el año económico de 1866 a 1867, se hace saber a todos los hacendados en este distrito municipal, que dentro del término de 15 dias, contados desde que se inserte este anuncio en el Boletin oficial, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relacion jurada de las fincas que posean ó administren; pues de no verificarlo se les harán de oficio las evaluaciones y no podrán despues reclamar por lo consignado en ellas.

Majadas 1.º de Marzo de 1866.—El Alcalde, Ignacio Garcia.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MALPARTIDA DE CÁCERES.**

Hace cuatro dias se salió huyendo y desapareció de la casa de su dueño don José Alejandro Mogollon, vecino de esta villa, una jaca de las señas que a continuacion se espresan; y como a pesar de las diligencias practicadas no haya podido averiguarse su paradero, se hace público por medio del presente anuncio, rogando a la persona que de ella tuviere noticia se sirva avisarlo a esta Alcaldía ó directamente a su dueño, quien gratificará debidamente el hallazgo.

Señas.—Una jaca capona, negra, pecaña, de siete cuartas de alzada, cerrada, con hierro dudoso de N en la maza derecha, calzada muy bajo de uno de los miembros posteriores, y con cuatro cicatrices de resultas de unturas, dos de ellas en la parte externa de los antebrazos, y las dos restantes en la parte externa de las piernas.

Malpartida de Cáceres 23 de Febrero de 1866.—El Alcalde accidental, Juan Higuero Polo.—El Secretario, Juan Gurtierrez y Berenguer.

**Anuncio.**

El dia 8 de Abril próximo a las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa administracion del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista en Arroyo del Puerco, la subasta de espigas y pastos de las hojas denominadas Campo Primero y Piedrahincada, que comprenden una estension de 1.152 fanegas cuatro celemines: hoja de Barcajadillo, su cabida 801 fanegas siete celemines, y Egido Parrado 882 fanegas; todas en jurisdiccion de dicha villa, las cuales se adjudicarán al mejor postor bajo el tipo y condiciones que resultan del pliego que estará de manifiesto en referida casa, calle del Moral.

Arroyo del Puerco 6 de Marzo de 1866.—Como mayor interesado, P. P. Fernando Gil y Diaz.

**Subasta.**

Tendrá lugar el dia 2 de Abril próximo y hora de las once de su mañana en la Mayordomia del Palacio Episcopal de esta ciudad la de la leña para carbonearla de la dehesa de la Granjuela, término de Casas del Monte, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la espresada Mayordomia.

Plasencia 6 de Mayo de 1866.

**Cáceres: 1866.**

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ, Portal Llano, núm. 19.